



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 030/17

Salta, 08 de Marzo de 2017
EXPEDIENTE N° 6036/17

V I S T O: La presentación efectuada por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, mediante la cual solicita instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Matemática III**, de segundo año, primer cuatrimestre, de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 2 a 38

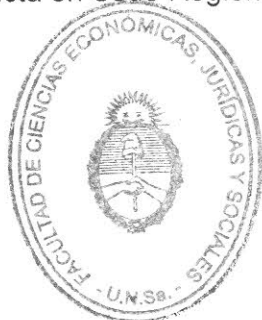
Que a fs. 39 obra informe de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos en el que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01/17, de fecha 08/03/2017, **resolvió aprobar** Despacho N° 62/17 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 41, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura Matemática III**, de segundo año, primer cuatrimestre, de la carrera Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Regional Tartagal.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

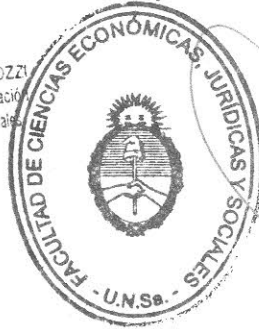
| Condición | Nombres y Apellidos | Universidad |
|-----------|---------------------------------|---------------------------------|
| Titulares | María Rosa RODRÍGUEZ de ESTOFAN | Universidad Nacional de Tucumán |
| | Eduardo CASADO | Universidad Nacional de Salta |
| | Beatriz del Pilar CRESPO | Universidad Nacional de Salta |
| Suplentes | Miriam MATULOVICH | Universidad Nacional de Salta |
| | Sergio CRESPO | Universidad Nacional de Salta |
| | Irma MARTINEZ | Universidad Nacional de Salta |

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, creada por la Res. CS N° 510/16 y asignada por Res. CDECO N° 16/17.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a Direcciones Generales Académica y Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/lc
R
ee

Milliponi
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fca. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



[Signature]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fca. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.